



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

14 DE NOVIEMBRE DE 2007

Suplemento
6802 D

No.- 23026

ACUERDO DE PLENO

Tribunal de Conciliación y Arbitraje



EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, Y ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 10 DE SU REGLAMENTO INTERNO, E INTEGRADO POR EL LICENCIADO EMILIANO JIMENEZ PEREZ MAGISTRADO PRESIDENTE; LICENCIADA YANET PEREZ LEON MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS; EL LICENCIADO ANDRES PEREZ MORALES MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES, Y LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LIC. RUTH DEL CARMEN JERONIMO BAUTISTA, SE TUVO A BIEN ACORDAR LO SIGUIENTE: QUE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, SE LES HACE SABER A TODOS LOS LITIGANTES Y ABOGADOS QUE CONCURREN A TRAMITAR ASUNTOS ANTE ESTA AUTORIDAD LABORAL, QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES POR LOS DIAS 12, 13, 14, 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, DEBIDO A LA CONTINGENCIA AMBIENTAL QUE VIVE EL ESTADO, Y EN ATENCION DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN DONDE SE HA DECRETADO EN ESTADO DE

ALERTA POR EL DESVORDAMIENTO DE LOS RIOS Y LAGUNAS DEL ESTADO, y aunado a lo anterior, de acuerdo a la CIRCULAR No. 063 de fecha 14 de Noviembre del 2007, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN XCVII ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA de igual manera se SUSPENDE LAS LABORES DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, POR LO QUE NO CORRERAN LOS TERMINOS PROCESALES EN LOS DIAS PREVIAMENTE CITADO, REANUDANDOSE LAS ACTIVIDADES LABORALES EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, CONFORME AL HORARIO ACOSTUMBRADO, TODO LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- NOTIFIQUESE POR LOS ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO.- CUMPLASE.-

Así lo proveyó, manda y firma el Pleno de este Tribunal por y ante la Secretaría General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de TABASCO
Siendo las ocho horas, con treinta minutos del
día veinte del mes de Noviembre del
año DOS MIL seis, el suscrito Carlos Alberto Rodríguez
Actuario de este H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje HAGO CONSTAR, que siendo la hora y fecha
antes señalada, procedo a notificar a través de los Estrados
de este H. Tribunal Laboral a todos los litigantes y abogados el
acuerdo emitido por esta autoridad con esta misma fecha en
el acuerdo de pleno, lo anterior con fundamento
en los Artículos 745, 746, y 747 de la Ley Federal del Trabajo,
de aplicación supletoria, quedando de esta forma legalmente
notificada por los Estrados de este H. Tribunal, a todos los
litigantes

CONSTE.

DOY

FF



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.